LITORALPRESS

Fecha: 22-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CODOR-TUKUN SOMORROSTRO FERRADA SOCIEDAD POR ACCIONES

Pág. : 4
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.204 | Martes 22 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674648

EXTRACTO

RAMÓN GARCÍA CARRASCO, Notario Público Titular de Concepción, con Oficio en Rengo 444, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 09.07.2025, Rep.n°6.627-2025, ante mí, don JORGE EDUARDO SOMORROSTRO GARCÍA y doña MARÍA VERÓNICA FERRADA VIDAL, ambos domiciliados en Parcela 13, Lomas de Lo Raquel, comuna de Florida, Octava Región del Biobío, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "CODOR-TUKUN SOMORROSTRO FERRADA SOCIEDAD POR ACCIONES", pudiendo actuar válidamente con el nombre de fantasía "CODOR-TUKUN SpA". Objeto: a) actividad agrícola de cultivo de plantas perennes y no perennes, b) cría de aves de corral para la producción de carne y huevos, c) elaboración y conservación de carne de codorniz, d) producción de compost, e) elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas f) transporte y almacenamiento de los productos que se obtengan de la actividad agrícola, g) venta de los productos obtenidos de la actividad agrícola, h) compra, venta y arriendo de bienes inmuebles para el desarrollo de la actividad agrícola, i) compra y venta y/o comercialización de productos nuevos y usados necesarios para el giro habitual y toda otra actividad que del giro se desprenda o que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: será de $10.000.000, dividido en diez millones de acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga según se expresa en el Artículo Primero Transitorio de esta escritura. La Administración corresponde exclusiva y conjuntamente a don JORGE EDUARDO SOMORROSTRO GARCÍA y doña MARÍA VERÓNICA FERRADA VIDAL, con las facultades indicadas en estatuto social. Duración: indefinidamente desde esta fecha. Domicilio: Parcela 13, Lomas de Lo Raquel, comuna de Florida, Octava Región del Biobío. Las demás disposiciones constan en escritura extractada. 14 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl